



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE VIGILANCIA DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, noviembre de 2019

“Super-Visión” para la transformaci^on

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2019, en su componente Auditoría Especiales acorde con priorización, en su actividad No. 35 – Seguimiento Proceso Vigilancia Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, la Oficina de Control Interno, presenta el informe preliminar que contiene la auditoría al proceso de Vigilancia.

1.2. Objetivos Específicos:

- Verificar que efectivamente se realice el seguimiento al funcionamiento de las organizaciones vigiladas.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables a la entidad.

2. ALCANCE

La auditoría se realizará sobre la información de entidades supervisadas en el proceso de Vigilancia de la Delegatura Para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, correspondiente al período de enero a septiembre de 2019.

Por lo anterior, se tendrán como base para la ejecución de la auditoría las caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte del Proceso de Vigilancia Financiera, contenidos en

el Sistema Integrado de Gestión de la Superintendencia, los cuales se relacionan a continuación:

- R-VIGF-001 Análisis Extra-Situ
- P-VIGF-001 Caracterización De Procesos Vigilancia Financiera

3. Metodología Utilizada.

La evaluación se realizó de acuerdo con normas y técnicas de auditoría de general aceptación; a continuación, se detallan los principales procedimientos adelantados con base en la información suministrada:

Se realizó entendimiento del proceso, el cual contempló la siguiente actividad:

Identificación y evaluación de las actividades realizadas en el proceso

Se elaboró plan de auditoría con base en el entendimiento del proceso, el cual contiene las pruebas realizadas incluyendo los siguientes enfoques:

- ✓ Pruebas de cumplimiento: son aquellas encaminadas a verificar que los controles diseñados por la Entidad mitiguen el riesgo de error material en los estados contables de la Entidad.
- ✓ Se ejecutaron las pruebas de auditoría diseñadas y contenidas en el plan de auditoría.
- ✓ Los hallazgos y observaciones detectadas y contenidas en el presente informe deberán ser revisadas y soportadas por el responsable del proceso.

4. Desarrollo de la Auditoría

Se realizó la evaluación de la información allegada mediante memorando 20192400013653, del 03 de octubre de 2019, se procedió a verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en la caracterización del proceso P-VIGF-001 CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS VIGILANCIA FINANCIERA

4.1. Metodología para seleccionar las entidades a realizar extra situ durante la vigencia 2019.

Mediante memorando 20191300011843 del 30 de agosto de 2019, se le solicito al Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera del

Cooperativismo, información acerca de la metodología para seleccionar las entidades a realizar extra situ, a lo cual nos informó el 3 de octubre lo siguiente:

“(...) Es pertinente señalar que en virtud de las facultades establecidas en la Ley 454 de 1998, la Delegatura realiza seguimiento permanente a las 181 cooperativas vigiladas, por lo cual se tiene cobertura sobre todas las entidades, aplicando como criterio principal del comportamiento de los indicadores de riesgo CAMEL, con base en los cuales fue construida la matriz de riesgos. (...)”

De igual manera, el proceso allego archivo en Excel, en el que se detalla las organizaciones que serán vigiladas en cada uno de los trimestres de la vigencia 2019.

4.1.1. Base de datos de las entidades.

Con el fin de validar que la información de la Delegatura, frente a los aplicativos de la entidad sea congruente, se procedió a generar la información del aplicativo BI, observando una diferencia de cinco (5) organizaciones que no se encuentran dentro del archivo de Excel allegado por parte de la Delegatura Financiera "1. Relación cuadro entidades a vigilar 2019 (1).xls".

Código	Organización
1100	COOINDEGABO
1365	COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE
1450	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOYCOOP
1510	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL CAQUETA LIMITADA
1811	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
2130	MULTIACTIVA EL ROBLE, ENTIDAD COOPERATIVA

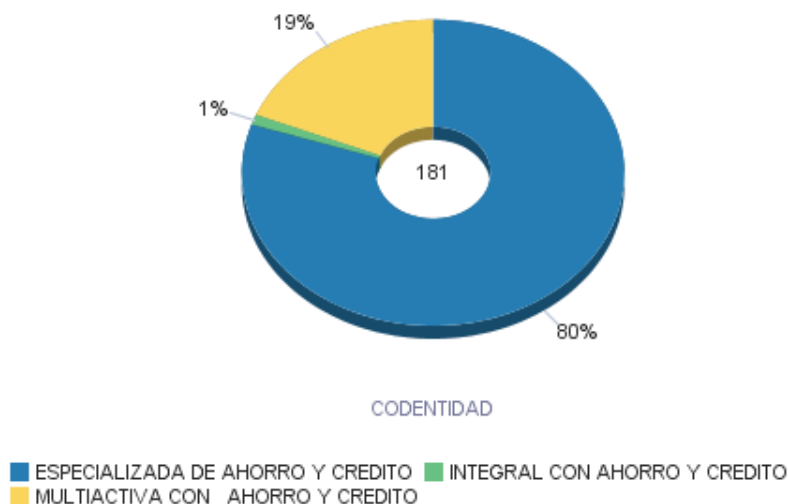
Fuente: Información suministrada Delegatura Financiera – Aplicativo BI

4.2. Plan Operativo Anual en el cual se determinó la cantidad de extra situs a realizar durante la vigencia 2019.

De acuerdo a las facultades establecidas en la Ley 454 de 1998, para la presente vigencia 2019 se planeó la realización de la evaluación extra situ, de las 181 organizaciones vigiladas, realizando al 100% seguimiento permanente a las organizaciones vigiladas, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la información allegada, esta oficina interpreta, lo siguiente:

1. Organizaciones a Vigilar:



Fuente: Información suministrada Delegatura Financiera – Aplicativo BI

De acuerdo a lo informado por el Superintendente Delegado, se deben revisar el 100% es decir, (181), sin embargo, en la información allegada con corte a septiembre de 2019, no se observa el porcentaje de avance y cumplimiento de las (181) visitas extra situ a realizar durante la vigencia.

Es importante señalar que mediante correo del 19 de noviembre de 2019, se solicitó el cumplimiento de Plan de Acción de la Delegatura, sin que a fecha de emisión del presente informe se obtuviera información.

4.3. Análisis Extra Situ

De acuerdo a la información recibida, en el archivo de Excel "", sobre el cual se determinó una muestra de 10 organizaciones vigiladas, a las cuales se les realizó la revisión de los expedientes relacionados en el archivo anteriormente mencionado, encontrando las siguientes observaciones:



Ítem	NIT	Razón social	CICLO DE VIDA	Requerimiento	Fecha	Formato VIGI - 001 SUPERVISIÓN EXTRA SITU	Formato VIGI - 009 SEGUIMIENTO ANALISIS EXTRA SITU	Formato VIGI - 010 SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES VIGILADAS	Formato F-VIGI - 006 Seguimiento planes de mejoramiento
1	8600218496	COOPERATIVA DE EMPLEADOS EXXONMOBIL DE COLOMBIA	8159/2019/SG	20192130109551	20/05/2019	ok	No se observa el diligenciamiento de dicho formato	No se observa el diligenciamiento de dicho formato	No se observa dicho formato
2	8909814594	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA CREARCOP	9158/2019/SG	20192120136051	27/06/2019	ok	No se observa el diligenciamiento de dicho formato	No se observa el diligenciamiento de dicho formato	No se observa dicho formato
3	8909077720	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP				No se observa evaluación correspondiente al mes de septiembre			
4	8902097883	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO LTDA.				No se observa evaluación correspondiente al mes de septiembre			
5	8902700458	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIERA COAGROSUR				No se observa evaluación correspondiente al mes de septiembre			
6	9001759626	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA				No se observa evaluación correspondiente al mes de septiembre			
7	8000619884	COOPERATIVA AVP		20192021260761	26/09/2019	Extrasitu de Julio de 2019, el cual se envió hasta en el mes de octubre 2019	No se observa el diligenciamiento de dicho formato	No se observa el diligenciamiento de dicho formato	No se observa dicho formato
8	8600451722	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS				No se observa evaluación correspondiente al mes de septiembre			



Ítem	NIT	Razón social	CICLO DE VIDA	Requerimiento	Fecha	Formato VIGI - 001 SUPERVISIÓN EXTRA SITU	Formato VIGI - 009 SEGUIMIENTO ANÁLISIS EXTRA SITU	Formato VIGI - 010 SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES VIGILADAS	Formato F-VIGI - 006 Seguimiento planes de mejoramiento
9	8909042529	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQU				No se observa evaluación correspondiente al mes de septiembre			
10	8909102548	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ENTERRIOS LTDA		20192110242411	3/10/2019	Extrasitu de Junio de 2019, el cual se envió hasta en el mes de octubre 2019	No se observa el diligenciamiento de dicho formato	No se observa el diligenciamiento de dicho formato	No se observa dicho formato

Fuente: Elaboración Propia - Información suministrada Delegatura Financiera

Como se observa en el anterior cuadro, se evidenció que en cuatro (4) expedientes se realizó el respectivo diligenciamiento del formato VIGI-001-SUPERVISIÓN EXTRA SITU, y que del análisis del mismo genera un requerimiento, del cual no se observó la respectiva respuesta y por ende el diligenciamiento de los formatos de VIGI-009 Seguimiento Análisis Extra Situ y VIGI-010 Seguimiento a Organizaciones Vigiladas.

De igual manera, de la muestra revisada, no se observó respuesta por parte de la organización vigilada, y según los términos establecidos en el oficio de requerimiento ya se encontrarían vencidos a la fecha de elaboración del presente informe, por lo que se podría concluir, que existe falta de controles para cumplir con calidad y de esta manera llegar de manera más efectiva a la supervisión de las organizaciones vigiladas.

4.4. Autorización Presentación de Estados Financieros

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento Autorización de Presentación de Cierre de Ejercicio para Aprobación de la Asamblea General, y lo previsto en el Decreto 590 de 2016 y decreto 186 de 2004, se debe tener en cuenta las entidades que se encuentre en toma de posesión, las que hayan sido objeto de lo consagrado en el artículo 113 del estatuto orgánico del sistema financiero, la que se encuentren en proceso de fusión, escisión, incorporación o transformación y las que la Superintendencia considere necesario.

Por lo anterior, se procedió a revisar el cumplimiento de dicho procedimiento, observando que posiblemente no se realizó el procedimiento de autorización de presentación de los estados financieros de cierre de ejercicio para aprobación de la asamblea general, toda vez,



que en el archivo de Excel recibido "5. Autorizaci_n Estados Financieros" no se observó la Cooperativa COOPESAGUA - Cooperativa Social de la Guajira, la cual de acuerdo a lo publicado en la página web de la entidad a diciembre de 2018 se encontraba intervenida.

<http://10.10.5.8/es/entidad/entidades-intervenidas>

No.	Código	Sigla	FECHA ASAMBLEA	Radicado Extra situ	Fecha Extra situ	Radicado autorización estados financieros	Fecha	Retransmisión	No se aprueban	Razones por las que no se aprueban	DIAS AUTORIZACION	OBSERVACIONES
1	686	COOPEXIONMOBIL	21/02/2019	20192100026531	18-02-19	20192100028211	20/02/2019					CICLO 2130/2019/SG
2	1386	COOSANROQUE	24/02/2019	20192100023321	14-02-19	20192100027081	19/02/2019	si				CICLO 2385/2019/SG
3	10300	FINANCIAFONDOS	28/02/2019	20192100031051	25-02-19	20192100033021	27/02/2019					CICLO 2668/2019/SG
4	3034	COOPIGION	3/03/2019	20192100033871	28/02/2019	20192100034151	2/03/2019					CICLO 2965/2019/SG
5	1319	COOTRAMEL	9/03/2019	20192100036481	8/03/2019	20192100036531	8/03/2019					CICLO 3222/2019/SG
6	978	COOPETROL	19/03/2019	20192100035791	9/03/2019	20192100036511	8/03/2019					CICLO 3304/2019/SG
7	3070	COOMBEL	19/03/2019	20192100032871	27/02/2019	20192100036551	8/03/2019	si				CICLO 2804/2019/SG
8	7571	INVERCOOB	14/03/2019	20192100035101	5/03/2019	20192100041241	14/03/2019					CICLO 2198/2019/SG
9	8833	PROGRESSEMOS	15/03/2019	20192100039311	11/03/2019	20192100042701	15/03/2019	si				CICLO 3291/2019/SG
10	1760	CREARCOOP	19/03/2019	20192100039441	12-03-19	20192100043001	15/03/2019	si				CICLO 3353/2019/SG
11	2096	FINCOOP	19/03/2019	20192100036451	07-03-19	20192100042811	15/03/2019	si				CICLO 2953/2019/SG
12	1360	COOGRANADA	16/03/2019	20192100040531	12-03-19	20192100042921	15/03/2019					CICLO 3386/2019/SG
13	1128	ALCALICOOP	16/03/2019	20192100041151	13-03-19	20192100042811	15/03/2019					CICLO 2986/2019/SG
14	631	CREDCOOP	19/03/2019	20192100041291	14-03-19	20192100042941	15/03/2019					CICLO 3182/2019/SG
15	997	COOPTRAISS	19/03/2019	20192100041251	14-03-19	20192100043031	15/03/2019					CICLO 3418/2019/SG 3685/2019/SG
16	7090	COMPARTIR	19/03/2019	20192100041351	14-03-19	20192100042961	15/03/2019					CICLO 3529/2019/SG
17	2650	COOPROCAL	17/03/2019	20192100042561	14-03-19	20192100043351	15/03/2019	si				CICLO 3525/2019/SG 3686/2019/SG
18	13024	COOPCANAPRO	17/03/2019	20192100041961	14-03-19	20192100045031	20/03/2019	si				CICLO 3326/2019/SG y CICLO 3821/2019/SG
19	1390	COOCREAFAM	19/03/2019	20192100033981	01-03-19	20192100042951	15/03/2019					CICLO 3553/2019/SG
20	3346	COAGRANLA	20/03/2019	20192100042651	15-03-19	20192100053021	22/03/2019	si				CICLO 3367/2019/SG y 4037/2019/SG
21	1859	COOPSERVIVELEZ	20/03/2019	20192100035771	06-03-19	20192100042991	15/03/2019					CICLO 3615/2019/SG
22	90	COOPCAFAM	23/03/2019	20192100043111	18-03-19	20192100045941	20/03/2019	si				CICLO 3701/2019/SG
23	1630	COEBAN	23/03/2019	20192100043261	18-03-19	20192100053031	22/03/2019					CICLO 3314/2019/SG
24	2772	COCLAC	23/03/2019	20192100052351	21-03-19	20192100053051	23/03/2019					CICLO 3858/2019/SG y 4128/2019/SG
30	821	ALIANZA	23/03/2019	20192100043631	19-03-19				X	20192100068941	11/04/2019	CICLO 3116/2019/SG
25	11488	UNION COOPERATIVA	26/03/2019	20192100043641	19-03-19	201921000653211	26/03/2019					CICLO 3112/2019/SG y 4117/2019/SG
26	1411	COAGRUPO	26/03/2019	20192100047141	21-03-19	20192100053021	26/03/2019	si				CICLO 3900/2019/SG
27	2398	COEDUCADORES BOYACA	29/03/2019	20192100053961	27-03-19	20192100067151	28/03/2019					CICLO 4078/2019/SG 5077/2019/OFI
28	374	PROGRESA	29/03/2019	20192100053041	23-03-19				X	20192100067201	29/03/2019	CICLO 4702/2019/OFI
29	2655	COOTRACHEC	30/03/2019	20192100045801 y 20192100054061	28/03/2019 y 28/03/2019	20192100059701	29-03-19	si				CICLO 3460/2019/SG - 4367/2019/SG - 4480/2019/SG
31	561	COOP DE PROF U NACIONAL	30/03/2019	20192100054881	28-03-19	20192100059721	29/03/2019	si				CICLO 4221/2019/SG
32	2560	COOMULTRAISS	30/03/2019	20192100053681	27-03-19	20192100059711	29/03/2019					CICLO 3119/2019/SG
33	969	COFINKE	30/03/2019	20192100058911	29/03/2019	20192100059731	30/03/2019	si				CICLO 2455/2019/SG AUTORIZACION ESTADOS FINANCIEROS DE 2016, 2017 Y 2018

Fuente: Información Suministrada Delegatura Financiera

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- ✓ La oficina de control interno, observó una diferencia de cinco (5) organizaciones que no se encuentran dentro del archivo de Excel allegado por parte de la Delegatura Financiera "1. Relaci_n cuadro entidades a vigilar 2019 (1).xls", frente al aplicativo BI de la entidad, lo que puede generar un alto riesgo de tener información heterogénea, y por ende generar confusiones y/o errores frente a los entes de control y a la ciudadanía.
- ✓ De acuerdo a lo informado por el Superintendente Delegado, se debe realizar visitas extrasitu al 100% de las organizaciones a vigilar por la Delegatura, es decir, (181), sin embargo, en la información allegada con corte a septiembre de 2019, no se observa el porcentaje de avance y/o cumplimiento de una parte o del total de las (181) organizaciones a realizar visitas extra situ a realizar durante la vigencia 2019.



- ✓ Es importante señalar que mediante correo del 19 de noviembre de 2019, se solicitó el cumplimiento de Plan de Acción de la Delegatura, sin que a fecha de emisión del presente informe se obtuviera información.
- ✓ Se evidenció que en cuatro (4) expedientes se realizó el respectivo diligenciamiento del formato VIGI-001-SUPERVISIÓN EXTRA SITU, y que del análisis del mismo genera un requerimiento, del cual no se observó la respectiva respuesta y por ende el diligenciamiento de los formatos de VIGI-009 Seguimiento Análisis Extra Situ y VIGI-010 Seguimiento a Organizaciones Vigiladas.
- ✓ De igual manera, de la muestra revisada, no se observó respuesta por parte de la organización vigilada, y según los términos establecidos en el oficio de requerimiento ya se encontrarían vencidos a la fecha de elaboración del presente informe, por lo que se podría concluir, que existe falta de controles para cumplir con calidad y de esta manera llegar de manera más efectiva a la supervisión de las organizaciones vigiladas.
- ✓ Se procedió a revisar el cumplimiento del procedimiento R-VIFI-006 Autorización de presentación de estados financieros de cierre de ejercicio para aprobación de la asamblea general, observando que posiblemente no se está dando cumplimiento a dicho procedimiento, toda vez, que en el archivo de Excel recibido "5. Autorizaci_n Estados Financieros" no se observó la Cooperativa COOPESAGUA - Cooperativa Social de la Guajira, la cual de acuerdo a lo publicado en la página web de la entidad a diciembre de 2018 se encontraba intervenida.
- ✓ Por último, se recomienda hacer una revisión general de las observaciones que se indicaron en cada uno de los puntos desarrollados en el presente informe, con el fin de que se implementen las acciones que sean requeridas para el mejoramiento del proceso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra

“Super-Visión” para la transformación